

Geno na, trimestre adelanta-  
do. . . . . Ptas. 2  
Fuera. . . . . 2/25  
Extranjero y Ultramar. . . . . 8

# El Posibilista

REDACCIÓN  
Y ADMINISTRACION  
Plaza Independencia, 14.

Anuncios y comunicados, á pre-  
cios convencionales.  
Insértense ó no, no se devuel-  
ven los originales.

PERIÓDICO POLÍTICO DE ASOS Y NOTICIAS.

Director, Don Joaquin Batet Paret.

AÑO I.

Domingo 12 de Mayo 1889.

Núm. 12.

## EL HOMBRE POR LA PALABRA

Todas las noticias que recibimos de Madrid están conformes en conceder al Sr. Sagasta el propósito de presentar para su discusión, en las primeras sesiones que celebre el Congreso, el proyecto de sufragio universal, aprobado ya, como saben nuestros lectores, por la comisión nombrada por el Gobierno.

Como no hemos sido pesimistas en cuanto se refiere á este importantísimo asunto, no nos extraña que en el ánimo del jefe del Gobierno exista vivísimo interés en dar solución lo antes posible á cuestión que tanta importancia entraña para los pueblos que suspiran por que su representación en las Cortes, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos sea una verdad.

Y no podía suceder otra cosa. ¿No formaba parte del programa del Sr. Sagasta el establecimiento del sufragio universal?

¿No había ofrecido una y mil veces que en la presente legislatura, el proyecto de ley de sufragio sería discutido y votado? Pues si esto es así, ¿qué razón había para que pusiéramos en duda los ofrecimientos del jefe del fusionismo?

El sufragio universal será un hecho, y las elecciones de Ayuntamientos y todos los preliminares que han de preceder á las mismas, tal como formación de listas electorales etc., etc., se harán indudablemente con arreglo al proyecto de ley de sufragio que se vote.

La palabra que el Sr. Sagasta tiene empeñada con el país, constituye un compromiso de honor, al que no ha de faltar, por nada ni por nadie.

Estamos, pues, seguros, segurísimos, que el Gobierno cumplirá sus promesas, y que el pueblo volverá bien pronto á ser reintegrado en uno de sus más preciados y legítimos derechos.

## Declaración de los derechos del hombre Y DEL CIUDADANO

Esta primera definición oficial de los derechos de todos cundió de una manera increíble; no hubo ciu-

dadano que no quisiese poseer un ejemplar de ella. Una tras otra se imprimieron mas de cuarenta ediciones de la declaración, cuya paternidad se atribuyó principalmente á Mirabeau.

**PREAMBULO.** Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea nacional: considerando que la ignorancia, el olvido ó el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto poner de manifiesto, en declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, para que esta declaración, constantemente á la vista de todos los individuos del cuerpo social, les recuerde sin cesar los derechos y sus deberes; para que los actos del instante ser comparados con el objeto de toda institución política, sean más respetados; á fin de que las reclamaciones de los ciudadanos fundadas desde ahora en principios sencillos é incontestables, converjan siempre al sostén de la constitución y del bienestar de todos.

Artículo 1.º Los hombres nacen y viven libres é iguales en derechos; las distinciones sociales no pueden fundarse sino en la unidad común.

Art. 2.º El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre; estos derechos son la libertad, la prosperidad, la seguridad y la resistencia á la opresión.

Art. 3.º El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación: cuerpo ni individuo alguno pueden ejercer autoridad que no emane expresamente de ésta.

Art. 4.º La libertad consiste en poder hacer todo cuanto no daña á tercero. Así, pues, el ejercicio de los derechos naturales de todo hombre no tiene más límites que los que aseguran á los demás individuos de la sociedad el goce de estos mismos derechos; estos límites sólo puede determinarlos la ley.

Art. 5.º La ley no tiene derecho á prohibir más que las acciones que redunden en perjuicio de la sociedad. Lo que la ley no prohíbe no puede impedirse, y nadie puede ser constreñido á hacer lo que ella no ordena,

Art. 6.º La ley es la expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir personalmente, ó por medio de sus representantes, á la formación de la misma; la ley debe ser igual para todos, tanto si ampara como si castiga. Siendo como son iguales ante ella todos los ciudadanos, éstos son igualmente admisibles á todas las dignidades, plazas y empleos públicos, según su capacidad, y sin más distinciones que las de sus virtudes ó de su inteligencia.

Art. 7.º Nadie puede ser acusado, arrestado ó detenido sino en los casos que determina la ley y según las formalidades por ésta prescritas. Los que solicitan, despachan, ejecutan ó hacen cumplir órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano empujado á obedecer sin discusión, pena de considerarse culpado.

Art. 8.º La ley debe no establecer sino castigos estricta y evidentemente necesarios, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley decretada y promulgada anteriormente al delito, y legalmente aplicada.

Art. 9.º Suponiéndose como se supone, inoante á todo ciudadano hasta tanto no se le haya declarado reo, debe reprimirse severamente por la ley todo rigor innecesario en caso de que se juzgue indispensable aprehenderlo.

Art. 10.º Debe no molestarse á nadie por sus opiniones, ni aun religiosas, con tal que su manifestación no perturbe el orden público decretado por la ley.

Art. 11.º La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; así, pues, todo ciudadano puede hablar, escribir é imprimir libremente, menos responder libremente del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Art. 12.º La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; esta fuerza queda, pues, instituida en pro de todos, y no para utilidad de aquellos á quienes está confiada.

Art. 13.º Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración, es indispensable una contribución co-

mún, repartida por igual entre todos los ciudadanos y según sus facultades.

Art. 14.º Los ciudadanos tienen derecho á comprobar por sí ó por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, consentirla libremente, investigar el empleo de ella y determinar la cuota, el reparto, la recaudación y la duración.

Art. 15.º La sociedad tiene derecho á exigir cuenta de su administración á todo agente público.

Art. 16.º En una sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, no existe constitución.

Art. 17.º Siendo, como es, la propiedad un derecho sagrado, nadie puede ser privado de ella, sino en el caso de que la utilidad pública, legamente comprobada, lo exija evidentemente, y bajo la condición de una indemnización justa y previa.

## CORREO DE MADRID

Madrid 7 Mayo de 1889.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

El día político no fué ayer de emociones; ni aun siquiera de noticias de poco fuste.

Ni en los círculos ni en parte alguna había novedades, y por mas que tratamos de escudriñar y de inquirir, el desesperado «no hay nada!» fué persiguiéndonos hasta la hora misma de comenzar á escribir estas líneas.

Una conferencia que celebraron ayer los señores Montero Rios y Moret con el Sr. Sagasta, sirvió de tema de conversación en el salón de conferencias.

Y como aquí ya hemos convenido en que toda entrevista de hombres políticos, así en ella hablen del tiempo, ha de ser importante, pasaróse la tarde algunos cavilando sobre lo que podrian haber tratado dichos señores.

Suponemos nosotros que los señores Sagasta, Montero y Moret hablarían de los debates parlamentarios que han de comenzar bien pronto con motivo de la discusión del sufragio y la de los presupuestos, y suponemos tambien, con algun fundamento, que entre los tres citados señores hubo completa unanimidad de criterio al apreciar tales cuestiones.

Este es todo el alcance que puede darse á dicha conferencia.

En el Congreso continuó ayer, y avanzó bastante, la discusión de la reforma de ley de alcoholes.



Hoy terminada la totalidad, se pasará á la discusión por artículos, y es de creer que mañana ó pasado á mas tardar quede aprobada dicha reforma.

En el Senado, á primera hora, recayó votación sobre una enmienda del señor marqués de Estella al proyecto de reformas militares.

No sabemos que ilusiones se habrán hecho los conservadores sobre dicha votación, cuando hasta el propio señor Cánovas remitió órdenes expresivas á los senadores de su partido para que n uno solo faltase á votar la enmienda.

Así y todo, el resultado no les correspondió al esfuerzo que habían hecho para concentrar sus fuerzas; la enmienda fué desechada por 94 votos contra 52.

En el resto de la sesion no ocurrió nada digno de mencionarse.

Para la vacante que se produjo en la Comisión de actas del Congreso por fallecimiento del señor Núñez de Velasco, cuyo cargo será hoy objeto de elección por papeletas, es candidato del Gobierno el señor duque de Almodóvar.

Ayer quedó constituida la Subcomisión de presupuestos que ha de entender en el de Marina, siendo nombrado presidente de ella el señor Mellado y secretario el señor Lopez Mora.

También se constituyó la Comisión de Gracia y Justicia.

Ayer tarde se dijo que por la noche se celebraría el Consejo de ministros que los periódicos habían anunciado para la noche de hoy; mas lo cierto es que, consultados los consejeros responsables respecto de si tenían algún asunto de su departamento que mereciese una reunión de ministros, habiendo contestado negativamente, se acordó no celebrar ya Consejo hasta el próximo jueves en Palacio.

## REGOS DE LA VILLA

Ripoll.—A pesar del buen deseo que nos anima de tener á nuestros lectores al corriente de cualquier suceso acontecimiento ó novedad, nuestras constantes y siempre crecientes ocupaciones nos habían impedido hablar de la mejora que se ha verificado en la fuente de «Leónat», y en la que, para caracterizarla mas, se ha colocado en el grifo de la misma una liliputiense cabeza de león. Colocada dentro de una verdadera gruta, á la que se descende por algunos escalones, se estiende frente á la misma una regular llanura cubierta de yerba, propósito para que los gastrónomos puedan hacer allí, mayormente en verano, sus alifafas; y á la verdad que la fuente no podía estar más bien situada, ni reunir mejores condiciones. Agua pura, fresca, tersa y abundante, al ínfimo precio de tomarse la molestia de ir por ella, y un foco suspendido en el aire de intensa y plateada luz (las noches de luna) cuyos rayos besando las márgenes del Ter, se reflejan con sus cristalinas aguas, que se deslizan cual rica cinta que adorna nuestra villa.

El miércoles último, cuarenta y tantos vecinos de Vallfogona invadieron la posesion denominada Angelats, de doña Paula Pich, destrozando los sembrados y árboles de todas clases hasta causar perjuicios de gran consideración.

Avisada la Guardia civil del puesto de Ripoll, se personó en el lugar del suceso y á su presencia huyeron los invasores por grupos en direcciones distintas, aprovechándose de las escabrosidades del terreno.

El jueves último, entre las estaciones de San Martín y Centellas, descarriló todo el tren correo de la tarde incluso la máquina, sin que afortunadamente ocu-

rriera desgracia personal, desperfecto alguno en los vehículos; máquina; antes al contrario, hubo ljeros que no tuvieron noticia del suceso, hasta que vieron los preparativos para volver otra vez el tren sobre la vía.

Bourg-Madame.—Hoy 5 de mayo, se celebra el centenario de la revolución, esto es, que cumplen cien años que se reunieron por primera vez en Versalles los Estados generales, ó de otro modo dicho, las tres órdenes de nobles, nobleza, clero y tercer-estado, cuyo resultado se fusionaron y votó la declaración de los derechos individuales, y abolieron el régimen feudal. De la reunion de aquellos Estados nació la 1.ª República Francesa.

Esta memorable fecha de la historia de Francia será celebrada dignamente por la nacion entera. En Bourg-Madame, las casas estarán adornadas é iluminadas, tendrán lugar bailes públicos, el Ayuntamiento, en union de los funcionarios públicos, celebrarán un banquete, y por la noche, bailes y fuegos artificiales.

Puigcerdá.—Siendo por desgracia numerosos en Puigcerdá y su comarca, los aficionados á la caza de codornices con reclamos y lazos, desde las columnas de nuestro periódico, hacemos presente el benemérito cuerpo de la guardia civil, que fuera necesario pusiese coto á los abusos que cada año los cazadores vienen cometiendo.

Ha sido recibido con aplauso del vecindario el bando recientemente publicado por esta Alcaldía, encaminado á cortar los abusos que se permiten algunos agricultores abriendo zanzas en los caminos para el riego de sus fincas.

El lunes último estuvo en esta villa el Ingeniero provincial D. Gabriel March llamado para cumplir los requisitos legales para la traida de aguas potables á nuestra poblacion.

Ahora tan solo falta la aprobacion de la superioridad, para que los puigcerdaneses, pagando de su bolsillo particular, pueden proporcionarse tan indispensable beneficio.

Bañolas.—D. Pedro Bosch y Gratacós ha sido nombrado representante para Bañolas y su comarca de la Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, «La Equitativa» de los Estados-Unidos.

Animado en extremo fué el baile que el último domingo se celebró en los salones de la Sociedad de Fomento.

Creemos sin embargo que podrá aún verse mas concurrido si se repartian invitaciones á las señoritas de la villa que no pertenecen á familias de socios.

Porqué en el baile á que nos referimos, vimos que faltaban algunas señoritas que con invitacion hubieran asistido.

Podria decirnos el señor Rector ó lo que sea de Mieras, en virtud de que canon ó por qué prerogativa ó gracia especial utiliza el terreno del cementerio de dicho pueblo?

Si á lo menos hubiese seguido el buen ejemplo y se hubiese limitado á sembrar hortalizas ó frutas, menos mal.

Pero sus ideas son mas prosáicas. Se ha contentado con sembrar.... forrages.

Recomendamos al señor Obispo de la Diócesis para un ascenso al inteligente capellán.

## GACETILLA

Entre las erratas de imprenta, que el buen sentido de nuestros lectores subsanaría, apareció en el número anterior la palabra *cuece* por *escuece* en la

línea 67, columna segunda, de la primera plana.

—Como dijimos en el anterior número, fuimos altamente honrados con la presencia en esta, por unos pocos dias, no tantos como deseáramos, por el distinguido abogado de Sevilla y entusiasta correligionario don Emilio Llach. Después de haber visitado todo lo mas notable de esta ciudad, se le obsequió con un sencillo y modesto banquete en el que vimos la representacion genuina del partido. Al destaparse el Champagne inauguró los brindis el presidente del Comité Sr. Puigoriol, al que siguieron los demás comensales, reasumiéndolos el Sr. Llach en un improvisado discurso que fué unánimemente aplaudido. De mano maestra hizo el examen de la situacion actual de los partidos políticos, y especialmente del nuestro.

Pálido sería cuanto dijéramos de la facilidad de palabra, del conocimiento práctico de la política y de las condiciones oratorias que adornan al Sr. Llach, á quien, con toda justicia saludamos como á uno de los primeros oradores del partido republicano posibilista. Nos consta que salió muy complacido de los honores que le dispensó esta provincia, y en su nombre damos las mas expresivas gracias á todos los correligionarios que tomaron parte en los obsequios, y deseamos fervorosamente que renueve su visita, porque el concurso de almas tan generosas, como la del señor Llach, nos sostiene en nuestros trabajos y nos alienta á perseverar en el culto de lo ideal, sin el que son imposibles la libertad y el progreso de los pueblos.

—Ha fallecido en Barcelona el distinguido publicista y consecuente republicano histórico don Manuel Angelon, autor de varias novelas y excelente abogado, talento y actividad á asuntos financieros, ocupando un lugar principal en la «Catalana general de crédito», sin olvidar nunca su afición á la literatura como lo demuestra la direccion de la importante casa de Montaner y Simon, confiada desde muchos años á su consejo ilustrado y lleno de acierto. Desempeñó cargos importantísimos, entre otros la presidencia del Ateneo Barcelonés, la del Centro Republicano histórico, y la del Comité local, siendo muy querido de sus amigos y correligionarios, que admiraban á menudo su elocuencia arrebatadora.

La Redaccion de EL POSIBILISTA se asocia al luto general del partido y envía á su apesadumbrada familia el testimonio sincero del pésame más sentido.

—Se dice que alguno de los caciques se muestra contrariado por no contarse con él para la propuesta de Jueces municipales. Esto es lo que debiera ser; ya que siguiendo el criterio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia sólo debe atenderse, para los nombramientos, á las condiciones de rectitud é inteligencia, cualidades únicas á que se debiera tener consideracion.

—El viernes, á las 2 de la madrugada, fué detenido en el paseo de la Dehesa, por los guardias de Seguridad don Sebastian Prats y don Angel San José, un sujeto llamado Magin Sobrequés y Frigola, el cual llevaba tres pollos muertos ocultos debajo de la blusa y fué entregado al juez de instruccion por no justificar su procedencia.

—También el Sr. Alcalde ha remitido al juzgado tres pares de gallinas y una olla de manteca que encontraron sus dependientes ayer por la mañana en uno de los jardines de la Dehesa.

—Hoy tendrá lugar en San Feliu de Tallarols, á las tres de la tarde, una

reunion pública, al objeto de protestar contra el Código Civil vigente,

—A la reunion de agricultores catalanes, que se celebrará hoy en Barcelona, asistirán, además de Comisiones de distintas asociaciones rurales, representaciones de las sub-delegaciones del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de esta ciudad, Figueras, La Bisbal, Olot, Puigcerdá y otras poblaciones de Cataluña.

—Hoy, á las 8, se celebrará en la capilla de San Narciso de la parroquia de San Félix de esta ciudad un matrimonio, que será el primero á que, con arreglo á lo dispuesto en el nuevo Código Civil, asistirá el juez municipal para presenciar el acto.

—Dentro de pocos dias quedará organizado en esta un Comité delegado de la Liga de la Paz, constituido en Madrid y del que formarán parte individuos de todos los partidos.

—El dia 6 del actual, salió de Barcelona para Madrid el diputado conservador don Alberto Camps.

—Ha quedado vacante una de las escuelas públicas de Cassá de la Selva.

—La fiesta mayor de Celrá no fué tan concurrida como en otros años; pero todos los que asistieron hacen elogios de la amabilidad y cortesanía con que fueron recibidos por los socios del Casino de la Union, y en particular por los individuos de la Junta Directiva.

—Los penados de la Cárcel de esta ciudad, á instancia de los del presidio de Zaragoza, han dirigido una respetuosa exposicion á S. M. la Reina Regente rogándole que con motivo del aniversario del natalicio de su augusto hijo don Alfonso XIII se sirva concederles la gracia del indulto.

—Don Pedro Gaspar y Montesino, vice-secretario que ha sido recientemente de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, ha tomado posesion del Juzgado de primera instancia de Mora de Rubielos.

—Se asegura que, desde julio próximo, el pago de las atenciones de primera enseñanza correrá á cargo del Estado.

—Los restos de los desgraciados jefes fusilados en ésta Sres. Ferrandiz y Bellés, serán trasladados probablemente antes de terminar el presente mes en un modesto panteon, que construido en Barcelona, se colocará en el Cementerio de nuestra Ciudad.

—Ha sido trasladado á continuar sus servicios en la de Avila, el ingeniero Agrónomo de esta provincia don José Tellez Arauz.

—El miércoles fueron administrados los últimos Sacramentos al conocido orador sagrado y Canónigo que ha sido hasta hace pocos dias de esta Catedral, nombrado recientemente para la de Cádiz, D. Felipe Neri Vazquez.

—Por disposicion del señor Alcalde ha empezado el reparto de bolas de estricnina á los perros vagabundos que corren por nuestras calles.

—Han llegado hasta nosotros las quejas del público porque están sin alumbrar los focos eléctricos de la plaza de la Constitucion y de la Rambla, atribuyéndolo al descuido de nuestra Autoridad, pues desde su instalacion nunca habían estado más de dos dias sin dar luz.

—En la calle de Zapatería Vieja, cerca la Administracion Central de Correos, los señores Esquero y Viñas han abierto un establecimiento litográfico, primero en su clase en nuestra Ciudad. Les deseamos que sus sacrificios les sean recompensados.

—Asistimos á la representacion de «D. Alvaro ó la fuerza del sino» y fran-







# LA MIGA DE PAN

## LOS HIJOS DEL TRABAJO

POR MATEO FIGUERAS

NOVELA ILUSTRADA CON ABUNDANTES Y PRECIOSAS LAMINAS

DIBUJO DE J. PELLIGER MONSËNY

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Esta importante obra se publica por entregas de ocho páginas en cuarto prolongado, de abundante lectura, papel superior, y esmerada impresion, adornada con multitud de preciosas láminas.

Apesar del lujo con que se presenta esta publicacion, y de los cuantiosos gastos que la índole de ella ha ocasionado, solo costará cada entrega

**Un cuartillo de real en toda España**

Cada semana se repartirá un cuaderno de cuatro entregas.

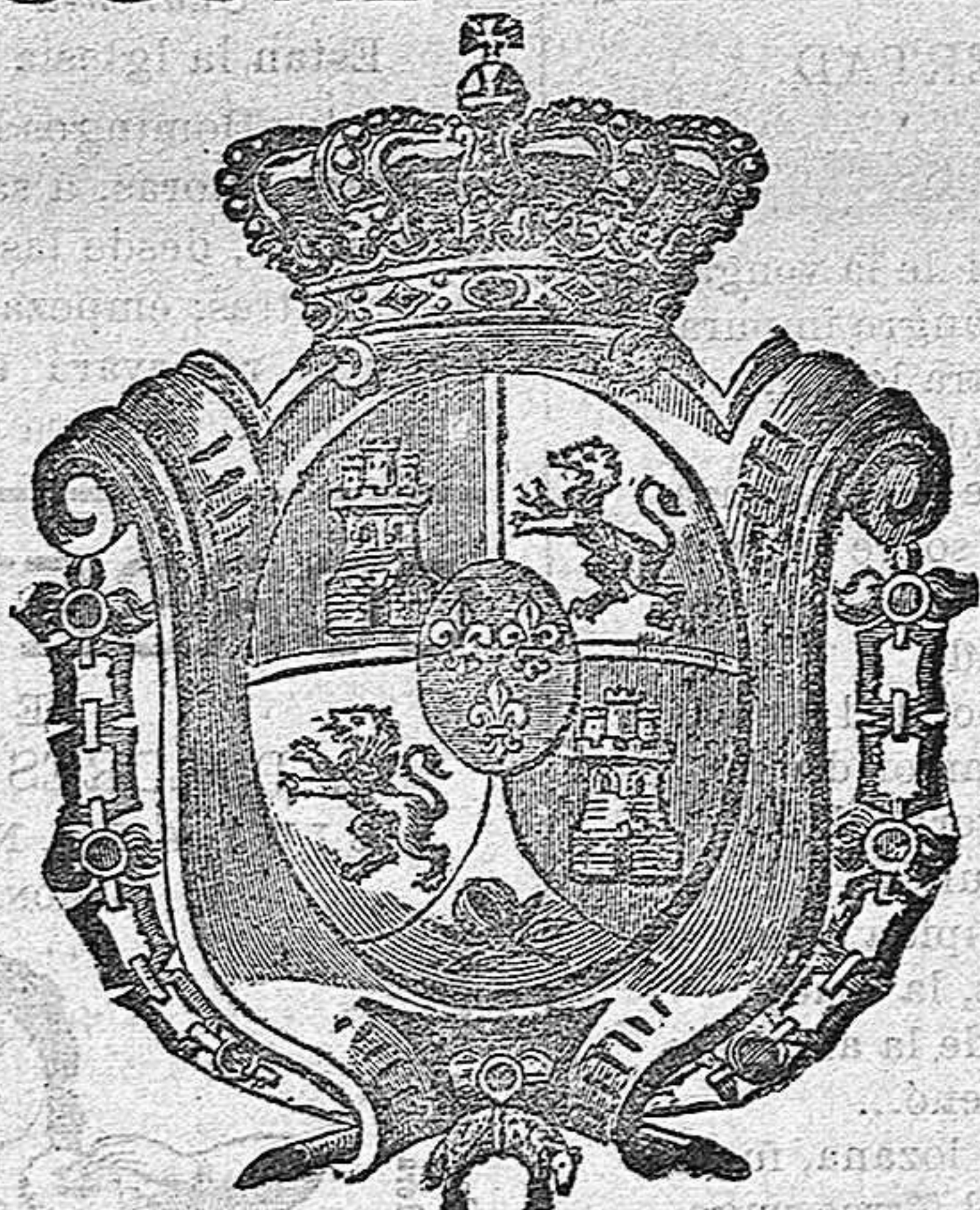
Cada lámina equivaldrá a una entrega.

Toda la obra formará dos tomos de regulares dimensiones, y su coste total será de 40 à 50 reales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En todas las principales librerías de España, y en el establecimiento tipográfico-editorial de *Ednardo Balagá*, plaza del Mercadal, 10, Ripoll (Cataluña).

# PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

## DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones. CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

*Curacion y conservacion de la dentadura por lo adelantados mas conocidos.*

<b>EXTRACCION</b> con el menor dolor posible por medio de los aparatos taduras anestésicos hasta el dia co- nocidos, incluso el protóxi- mo azoe.	<b>PROTESIS</b> colocacion de dientes, muelas, y den- puros, platino y Cautchuc superior gan- rantzandolas por un éxito completo y nunca desmentido.	<b>ORIFICACION</b> yempastes por los meto dos mas ventajosamente conocidos en Francia, Ing- la terra y Estados-Unidos.
--	---	---

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en geneel, y además que pasaré de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi nu- merosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.

**Tintura Americana** y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quin- calleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

### OBRA UTIL

**ELEMENTOS DE PEDAGOGIA** conforme al programa oficial de oposi- ciones, por el Dr. Parral, para Maestros y Maestras.

Representante en Gerona: DARIO RA- HOLA, Progreso, 19. Gerona.

**SUSCRICION A PUBLICACIONES nacionales y extrangeras** LIBROS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Menajes de escuelas

Dario Rahola, Progreso, 29 GERONA.

# LICEO GERUNDENSE. CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producidas por la debilidad y pobreza de la sangre, aflicciones nerviosas, deformidades, espe- cialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

**FRANCISCO DE A. GUTIERREZ LOBO,**

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cu- ya bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afec- tadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases especiales para señoritas, de 10 à 12 de la mañana.

Clases para niños, de 5 à 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 à 8 y de 9 à 11 de la noche.

### PRECIOS

Gimnasia.— Siendo sócio ó hijo de este. . . . .	3 ptas.
» — No siéndolo. . . . .	4 »
Esgrima.— Siendo sócio. . . . .	4 »
» — No siéndolo. . . . .	5 »

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE LOS  
**Folvo, Pasta y Elixir Dentíficos**  
DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)  
Prior DON MAGUELONNE  
2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884  
LOS MAS EMINENTES PREMIOS:  
INVENTADO 1678 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elixir Dentí- frico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encias, devol- viendo á los dientes una blancura perfecta. « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalárses esta antigua y utilísima preparacion como el mejor cura- tivo y único preservativo de las Afec- ciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

**Se hacen toda clase de impre- sos á precios módicos.**



IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ. Gerona.

**Se admiten suscripciones para los periódicos**  
EL CONSTITUCIONAL y LA PROVINCIA.

Trasiego de Vinos, Aceites, cervezas, etc.  
**RIEGO Y LETRINAS**  
Solidez y Duracion



**BOMBAS J. MORET & BROQUET**  
FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS  
Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.  
Se garantiza su buen funcionamiento  
5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878  
**Grande Medalla de Oro, 1879**  
Envío franco de Prospectos en Español.